**Adenda al Convenio**

**\* Nota aclaratoria:**

Este es un documento de uso voluntario, que persigue facilitar la incorporación de nuevos centros de una universidad al Programa AUDIT. De este modo, su uso se limitará a aquellas universidades que, habiendo firmado anteriormente un convenio de colaboración para la participación en el Programa de uno o varios de sus centros, deseen, en la presente convocatoria, incorporar otros nuevos. No será de aplicación, por tanto, en los supuestos de universidades que se hayan presentado de forma global.

Con la firma por ambas partes (universidad y Unibasq) de esta adenda, no será necesaria la firma de sucesivas actualizaciones del convenio, sino que a priori queda aceptada por la Agencia la inclusión de nuevos centros.

Esta adenda no elimina la necesidad de cumplimentar y enviar tanto la solicitud de participación en el Programa como la carta de adhesión por cada nuevo centro que desee participar.

El anexo se enviará a la sede de la Agencia (con la referencia “Programa AUDIT - Adenda al Convenio”), firmado y por duplicado, y tras su firma por la Dirección de ésta, se devolverá una copia al centro emisor.

**Adenda al Convenio de colaboración entre UNIBASQ y la Universidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

En Vitoria-Gasteiz, a (fecha)

**REUNIDOS**

De una parte D./Dña. \_\_\_\_\_, en nombre y representación de Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, ente público de derecho privado adscrito al Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco y creado por la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, en virtud de su Título VI, Capítulo Segundo.

De otra parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como Rector de la Universidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , en ejercicio de las competencias que tiene encomendadas según la vigente legislación y, en particular, los Estatutos de la Universidad.

Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente, subscriben en nombre de las respectivas entidades el presente documento y, al efecto

**EXPONEN**

**PRIMERO.-**

Unibasq - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq en adelante), que tiene entre sus funciones:

1. La evaluación, la acreditación y la certificación de los sistemas y procedimientos de evaluación interna de la calidad de las universidades.
2. La emisión de informes de evaluación dirigidos a las universidades, la administración educativa, los agentes sociales y la sociedad en general.
3. La elaboración de estudios orientados a la mejora y a la innovación de modelos de evaluación, certificación y acreditación.
4. La promoción de la evaluación y de la comparación de criterios de calidad en el marco europeo e internacional.

Que estas funciones las realiza, entre otros, a través de la adscripción al Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria (AUDIT) desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en colaboración con la Agencia per a la Qualitat del sistema Universitari de Catalunya (AQU) y la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) que contempla la realización de una convocatoria pública dirigida a las universidades españolas.

Como consecuencia de dicha convocatoria, UNIBASQ y la Universidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ firmaron un convenio de colaboración, con fecha de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , para la participación de la Universidad en el desarrollo del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria (AUDIT), acordando la participación de esta Universidad a través del Centro \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**SEGUNDO.-** Las partes firmantes del citado convenio desean que otros centros, facultades o escuelas de la Universidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ puedan participar en el desarrollo del Programa AUDIT.

Por todo lo expuesto, en la representación y con las facultades, que sus respectivos cargos les confieren, se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para firmar la presente Adenda al Convenio citado,

**ACUERDAN**

Incorporar al Convenio anteriormente firmado y suscrito el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ la participación de otros centros, escuelas o facultades de la Universidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en el desarrollo del Programa AUDIT, con arreglo a las condiciones estipuladas en el Convenio del que trae causa esta Adenda, formando parte integrante del mismo.

La Universidad comunicará a UNIBASQ de forma fehaciente, mediante la remisión de la solicitud correspondiente, los nuevos centros, escuelas o facultades que desea que colaboren en el desarrollo del Programa AUDIT, los cuales serán admitidos por UNIBASQ para la participación en el mismo, salvo manifestación expresa en contrario, la cual deberá comunicarse a la Universidad.

Y prueba de conformidad firman las partes el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por UNIBASQ Por la Universidad

Fdo. Fdo.